



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

En Sesión Extraordinaria de pleno de la Corporación de fecha 21 de octubre de 2016 en su punto segundo, se acordó la adjudicación definitiva de la contratación y Gestión de la Residencia de Mayores de Oropesa, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela.
- b) Número de expediente. 493/2014
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.oropesadetoledo.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Abierto.
- b) Descripción. Contrato de gestión del servicio público de la residencia de mayores de Oropesa.
- c) Duración del contrato. 10 Años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. Valor del contrato: 3.474.799,92 Euros (I.V.A. Excluido)

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación. 21 octubre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato. 26 de octubre de 2016.
 - c) Fecha de inicio del contrato. 1 de octubre de 2016.
 - d) Adjudicatario. Asociación Edad Dorada Mensajeros de La Paz Castilla La Mancha y Galicia Residencia de Oropesa Unión Temporal de Empresas, con C.I.F. U45864402.
- Oropesa y Corchuela 10 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-6430